

2025

THOFFOOD

Estrategias para el Sector Agroalimentario

<https://thoffood.com/>



ACUERDO UE - MERCOSUR

Cada uno cuenta la feria como le va.

23 / 01 / 2025

1) ¿QUÉ ES EL MERCOSUR?

- Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay.
- 271 millones de habitantes.
- La sexta economía del mundo.
- Décimo socio comercial de la UE.
- Nosotros somos su segundo socio comercial después de China. (EE.UU. es el tercero).
- Tiene una estructura similar a la UE pero menos integrada.



UNAS NEGOCIACIONES TORTUOSAS

Desde junio de 1999 hasta diciembre de 2024.

Con varias modificaciones... **Que deben culminar a mediados de 2025.**

2. LOS 10 ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACUERDO

- 1.Reducciones arancelarias.** El 91 % del comercio se verá liberalizado progresivamente, con periodos transitorios.
- 2.Reducción de barreras al comercio** como licencias de importación, evaluaciones de conformidad, etc.
- 3.Eliminación de aranceles** para determinados productos agroalimentarios (vino, espirituosas, confitería y derivados, carne de cerdo...).
- 4.Protección reforzada de las D.O. e Indicaciones Geográficas Protegidas.**
- 5.Reforzar la cooperación en materia de bienestar animal.**

6. Lucha conjunta contra la **resistencia antimicrobiana** asociada a personas y animales.
7. Cooperación científica en mejora de la **seguridad alimentaria y protección de la salud**.
8. **Lucha contra la Deforestación**.
9. Aplicación del **principio de regionalización en enfermedades animales**.
10. Para determinados **productos sensibles** (vacuno, aves, azúcar, etanol, miel, arroz) se reduce el **arancel** dentro de una cuota + cláusula de salvaguardia + “Fondo de compensación”.

3. Y AHORA LA PREGUNTA DEL MILLÓN:

¿SE VAN A APLICAR LAS CLAÚSULAS ESPEJO EN EL ACUERDO UE - MERCOSUR?

TRES TIPOS DE NORMAS QUE AFECTAN AL COMERCIO AGROALIMENTARIO:

- **Protección de la salud.**
- **Protección del Medioambiente.**
- **Protección social.**

En cuanto a las normas de protección de la **salud** humana, animal y vegetal, son **irrenunciables**. **Toda importación de MERCOSUR en la UE debe cumplir las mismas normas que el productor europeo.**

En cuanto a las normas medioambientales, el acuerdo compromete a las dos partes en la aplicación del Acuerdo de París.

En lo social, el acuerdo garantiza los derechos laborales fundamentales de la OIT.

EN DEFINITIVA... NO HAY TAL CLÁUSULA ESPEJO.

En materia de normas de salud no hay problema, pero sí existe en lo medioambiental y lo social:

¡Ellos no aplican la Farm to Fork!

Sí se crea la base para el acercamiento, pero hay que desarrollarlo...

4. BAJANDO A LO CONCRETO...

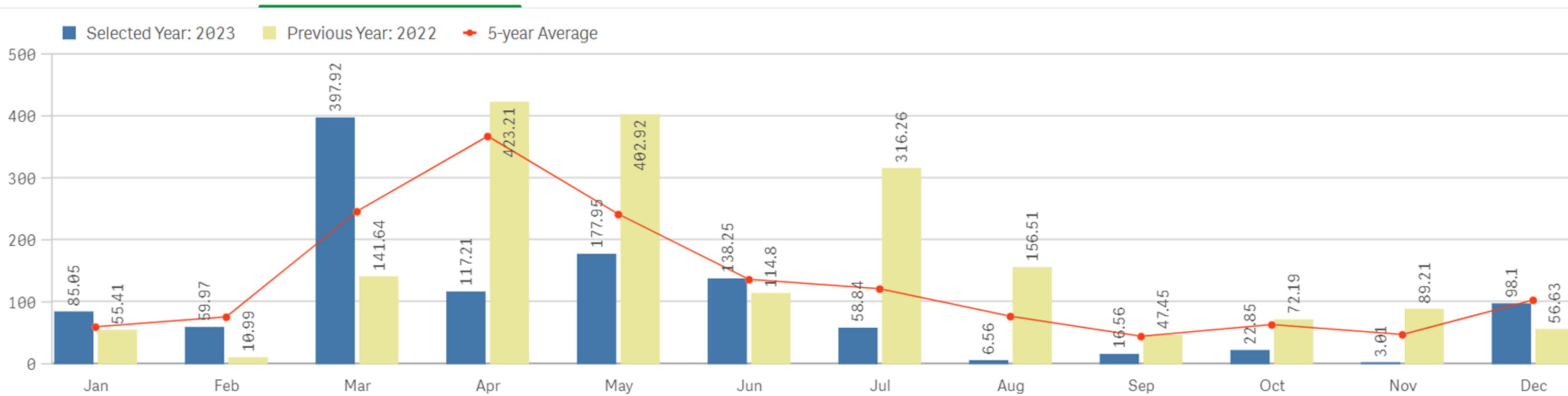
- Europa importa el equivalente al 20 % del consumo.
- Las importaciones proceden de:
 - 1) Nueva Zelanda
 - 2) Australia
 - 3) Mercosur.
- No son una amenaza.

Flow:
 Measure:
 View:

Product Group:
 Member State:
 Partner:
 Year:

Monthly EU Trade, Product Weight in tonnes

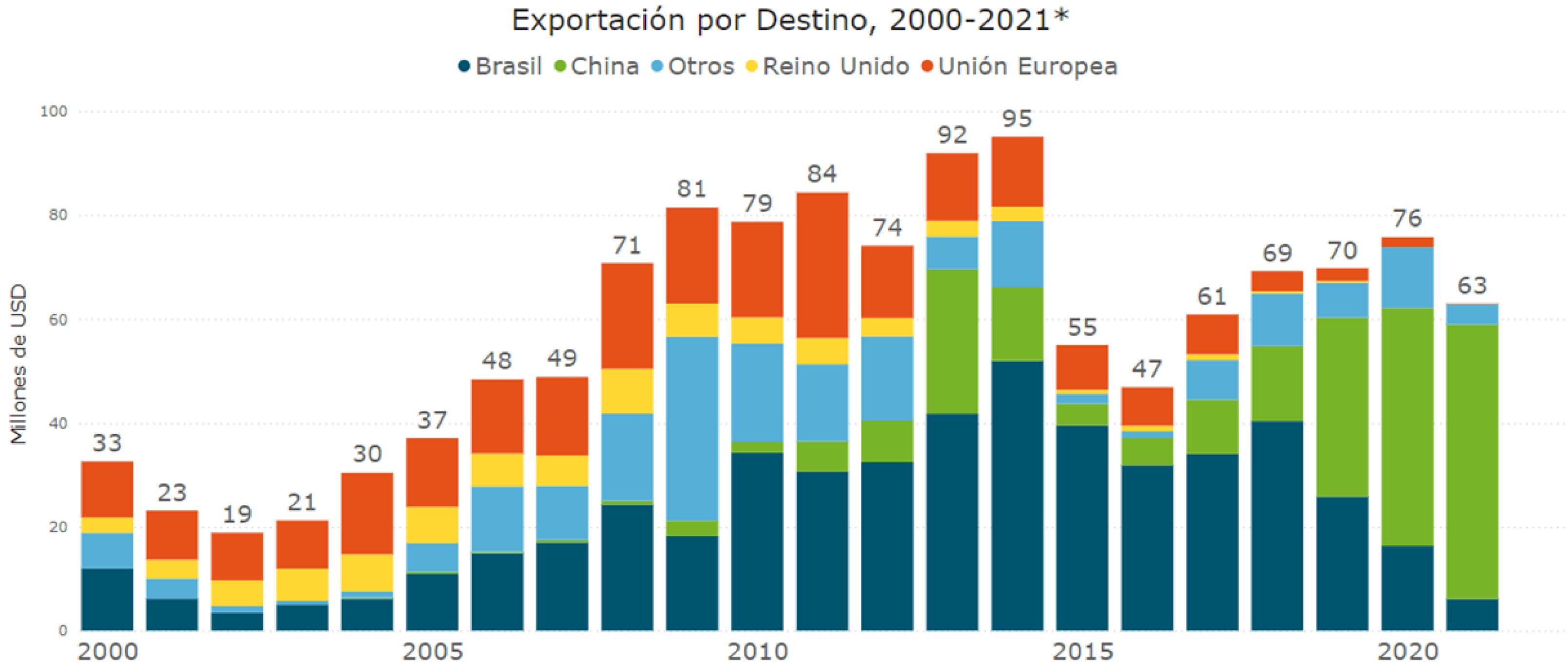
EU, flow: IMPORT, all product groups, partner: Argentina, Brazil, Uruguay, Year: 2023, all months



Source: Eurostat (Comext). Statistical regime 4 (total trade, including goods imported or exported temporarily for further processing).

The table/chart presents trade figures of the EU excluding the UK from its composition, even for months prior to 1/02/2020 when the UK was still a Member State. The UK is presented within the list of partner countries.

EL EJEMPLO DE URUGUAY: OVINO Y CAPRINO.



ALGUNAS CONCLUSIONES:

- Europa necesita más socios, salir del sistema bipolar Estados Unidos - China.
- El acuerdo UE – MERCOSUR significa más mercados, pero más competencia.
- A la corta ganan ellos, a la larga nosotros.
- La alimentación animal puede abarataarse (soja y maíz).
- ¿Puede haber nicho con Brasil, cuña con el porcino?
- Estemos vigilantes a la mejora de sus estándares medioambientales y sociales.

Contacto

CORREO ELECTRÓNICO

hgaleman@thoffood.com

<https://thoffood.com/>

